

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

**3991** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de notificación de 2 de agosto de 2017, en procedimientos de subvención del programa para la promoción del empleo autónomo.*

Acreditada la imposibilidad de notificación en los términos previstos en el artº. 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se cita a los interesados que se relacionan, con el fin de notificarles por comparecencia los actos administrativos dictados por el Servicio Canario de Empleo, en procedimientos de pago único de la prestación contributiva y subvención de promoción del empleo autónomo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, los interesados que se citan, o sus representantes legales debidamente acreditados, deberán presentarse en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio Canario de Empleo, sito en la calle Crucita Arbelo Cruz, s/n, código postal 35014-Las Palmas de Gran Canaria [Sección de Empleo, Sección de Creación de Empleo y Actividad I, teléfono (928) 307050]. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, continuándose la tramitación del expediente a los efectos oportunos.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DNI/NIE/ NIF</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>Nº EXPEDIENTE</b>
Dº Linxin Li	X2903657E	Resolución Concesión Justificación Subvención Autónomo	15-35/05364
Dº Gaosen Gua	Y0136082M	Resolución Concesión Justificación Subvención Autónomo	17-35/05366
Dª Lucía Campos Ayala	44745547J	Resolución Concesión Justificación Subvención Autónomo	17-35/02542
Dº Altini Yáñez López	54072397H	Resolución Concesión Justificación Subvención Autónomo	15-35/04730

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de agosto de 2017.- La Secretaria General, Mónica Ramírez Barbosa.